

HALLAZGOS DE METALES PRECIOSOS EN CANARIAS DURANTE EL SIGLO XVI

Lorenzo Santana Rodríguez

INTRODUCCIÓN

Tras ser conquistadas e incorporadas al devenir de las naciones europeas, las Islas Canarias no sólo se incorporaron a su historia sino que asumieron sus sueños. Uno de éstos fue el de la existencia de metales preciosos en sus tierras.

No podía ser de otro modo. El hallazgo de oro y plata se convirtió, junto con el comercio de las especias, en el mayor impulso de la era de los descubrimientos, que comenzada a finales de la Edad Media, empujó a multitud de hombres a dejar sus hogares. De ellos sólo unos pocos lograron esos metales que les granjeaban riquezas y honores, pero eso no restaba fuerza a la quimera.

No puede extrañarnos, por tanto, que los habitantes de Canarias, y los que a ella arribaban, consideraran con gran seriedad la posibilidad de la existencia de oro y plata en sus montañas. El sueño de la riqueza obtenida de modo rápido e incluso fulgurante gracias al descubrimiento de esos metales formaba parte de los sueños de la colectividad, incorporándose así al substrato de ideas aceptadas y asumidas por la generalidad de los individuos.

Este sueño era alimentado por las noticias de los descubrimientos hechos en las Indias, y también, como no podía ser menos, por las noticias del Dorado. Hemos localizado una carta remitida a Canarias desde Santa Marta, en la Nueva Granada, por el tercer Adelantado de Canarias, don Alonso Luis Fernández de Lugo. Ésta fue inserta en una información que en abril de 1551 se hizo en La Laguna a petición de Ana Luisa para acreditar el fallecimiento de su esposo Martín de Arriaga, boticario.¹ Escrita en la cara de una sola hoja de papel presenta los pliegues característicos de una carta. En el otro lado está escrito el destinatario: “A mi especial Señor Compadre Luis de Salazar”.² Su texto reza así:

Especial Señor compadre mi llegada a este nuevo reino fue en dos de mayo bueno loores a Nuestro Señor aunque muy flaco de las enfermedades trabajos y necesidades del camino que por causa de ser todo muy falto al mantenimientos pasamos y así por esto como por otros desastres se me murió mucha de la gente que traía y de mis criados y entre ellos fue Dios servido llevar a Martín de Arriaga que después de haber llegado al desembarcadero le dio una calentura no muy recia y con ella en cierta parte del día le venía un desacuerdo que ni hablaba ni comía y de allí a rato volvía en sí y estaba bueno y porfió tanto a quererse sangrar que no bastó razón con él a que lo dejase de hacer de lo cual murió a mí me ha llegado al alma su pérdida porque yo le hacía el tratamiento que a mi propio hermano y él por su persona lo merecía tan bien que todos le eran en obligación en su vida y en su muerte fue de mí muy socorrido y así lo será llevándome Dios a esas islas que será con su ayuda antes de dos años su hijo y casa y de esto tiene muy especial cuidado y pues es la voluntad de Dios no hay que decir sino por todo darle gracias.

Esta tierra es muy buena y muy sana y de grandes noticias de minas y tierras ricas y bien lo va mostrando pues después que yo vine se ha hallado una montaña que tiene diez leguas que toda la piedra y tierra de ella es de un metal que cada castillejo³ tiene dos quilates de oro es cosa muy rica y mucho más el Dorado que es tan grande la noticia que se tiene que parece sueño porque dicen que las paredes y techumbre y suelos de las casas son hechas de azulejos y planchas de oro y que todo el servicio de los indios es de piezas de oro y plata y se ha visto a riberas de un gran río una población que tiene de largo más de sesenta leguas y otras cosas de gran prosperidad que a ser de mil partes de las que dicen una no habría en lo descubierto quien se le igualase para el verano que viene Dios queriendo envió a lo descubrir para que en estando descubierto iré yo en persona a lo conquistar plegue a Nuestro Señor en todo haya aquel acertamiento que deseo que bien cierto podéis ser que no perdiéseis vuestra parte.

A doña Beatriz y a mi casa no os encomiendo porque estoy confiado que tenéis aquel cuidado que yo en vuestras cosas Nuestro Señor vuestra persona guarde de este reino mío al diciembre 1543⁴ a lo que cumpliere.

El Adelantado

Existiendo esta predisposición en el ambiente social, y alimentada con las noticias de estas riquezas en las Indias, es natural que los habitantes de las Islas Canarias soñaran con encontrarlas en su propio suelo. Esta esperanza se mantuvo hasta épocas más modernas, pues no fue hasta el siglo XIX cuando la geología se desarrolló lo suficiente como para desechar la posibilidad de encontrar vetas de dichos metales en terrenos de origen volcánico.

LOS HALLAZGOS EN EL SIGLO XVIII

El ilustrado Viera y Clavijo no tuvo inconveniente en recoger esta creencia en su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. No sólo habla del descubrimiento en Canarias de oro, plata, plomo, estaño y otros metales,⁵ sino que afirma que obran en su poder:

...dos pedazos de dos libras, parte de una masa de hierro virgen, que se encontró en un campo de Tirajana en Canaria, año de 1797, hierro más puro que el forjado, maleable, brillante, de color de acero, cuya limalla es atraible al imán, y chispea vivamente impelida contra la llama.⁶

Viera y Clavijo no se limita a recoger relatos más o menos fantasiosos, sino que aplica sus conocimientos de química al análisis de una muestra procedente de uno de estos hallazgos. Teniéndola en su gabinete, como él mismo afirma, procede a describir sus propiedades físicas, de acuerdo a los conocimientos de su época, y el resultado es contundente. El análisis realizado por él sigue siendo válido en nuestra época para identificar el metal, por lo que en vez de leer este pasaje con incredulidad creo que debemos preguntarnos si acaso fue engañado sobre el auténtico origen de la muestra.

Béthencourt Massieu escribió sobre la picaresca originada en la segunda década del Setecientos sobre los acontecimientos que rodearon las noticias del descubrimiento de oro en La Caldera de la isla de La Palma.⁷ La picaresca, que escondía no se sabe qué ocultos intereses, se asentaba sobre la ancestral creencia en la existencia de esos metales en La Caldera, lo que había llevado al Cabildo de La Palma a velar por que los forasteros no

accedieran a la misma “y evitar que nadie sacara piedras u otros materiales o entraran en la misma con armas de fuego o instrumentos metálicos”;⁸ en lo que parece un intento por impedir la localización y posterior explotación de dichos metales por los particulares.

Disponemos de un relato, escrito por un testigo presencial, que nos relata con detalle otro hallazgo en esa misma centuria, localizado en esta ocasión en La Laguna. Nos referimos al regidor Anchieta y Alarcón,⁹ que nos lo contó así:

Habiendo comenzado a componer el camino de Santa Cruz en este mes de agosto lunes 20 de 1753 y la primera semana andan 16 hombres entre peones y cabuqueros. Antes de llegar a la ermita de San Cristóbal, rompiendo las cabezas de el risco que asoman que con las carretas se hacen, quebraron una piedra y depararon que el pedazo que quebraron (entre otros) como que azuleaba mucho y pesaba más de lo que parecía para ser piedra; y guardaron uno al corregidor, el que viéndolo y reconociendo lo mismo, lo mandó a su excelencia el Sr. D. Juan de Urbina con D. José Camacho que aquel día comía allá. Y ayer martes a la tarde diez y ocho de septiembre al ir a ver el camino con el corregidor y D. Pedro de la Santa me dijo porque le pregunté que había resultado de la piedra que se había mandado a su excelencia el que se había hecho la experiencia y fundídola y se había sacado una barreta de plata y plomo que era tal mina; y que la habían mandado a la corte. Antes habiéndole hablado sobre que había muchas minas en esta isla y respondiome que no creía eso que era hablar y engaño. Ahora le dije pues Sr. corregidor que le parece a vuestra señoría hay o no hay minas en esta isla pues se hallan en los caminos, y dijo ya lo veo. El pedazo de piedra que llevó D. José Camacho a su excelencia lo vi yo José de Anchieta y tuve en mi mano.¹⁰

Hoy miércoles 29 de agosto de 1753 estando con el corregidor don Juan Núñez que me hizo quedar a comer con él me enseñó un pedazo de piedra que mandaba a Santa Cruz al general como de mineral que se sacó junto a San Cristóbal los hombres que componen el camino de un risco que allí hallaron van reconocer qué mina es.¹¹

Viera y Clavijo se refirió a un descubrimiento de metal en el mismo lugar que el citado por Anchieta y Alarcón, aunque no sabemos con certeza si se trata del mismo porque no recoge la fecha:

Cuando se abrió el nuevo camino que baja de la ciudad de La Laguna a la Plaza de Santa Cruz, se descubrió, en el sitio de la alameda de San Cristóbal una gran piedra mineral que examinada por don Miguel Rosel, aficionado a la metalurgia, reconoció estar compuesta de plata, plomo y estaño.¹²

LOS HALLAZGOS EN EL SIGLO XVI

Como ya señalara Manuel Lobo en un artículo que dedicó a esta materia durante el Quinientos hubo tentativas de buscar metales en las Canarias, e incluso se creyó haberlos encontrado en algún caso.¹³

No es extraño, dado el ambiente reinante y el desconocimiento sobre la geología, que se hicieran peticiones a los reyes de concesiones mineras en Canarias, pues lo único que denotan es el deseo de buscar los metales. Así, Manuel Lobo cita dos de ellas: la concedida en la villa de Medina del Campo el 14 de marzo de 1515 a favor de los licenciados Luis Zapata y Ortún

Ibañez de Aguirre, miembros del Consejo Real, para buscarlos en la isla de Tenerife;¹⁴ y la otorgada en 1530 al Conde de La Gomera para la isla de su título.¹⁵

Lo extraño, y lo que centra nuestro estudio, son las noticias sobre el hallazgo de estos ansiados metales, pues nos revelan una sociedad que estaba dispuesta a creer en ellas porque conectaban con sus aspiraciones. Sólo así se entiende que las mismas no se limitaron a simples relatos orales o escritos, que podrían atribuirse a mentes poco críticas, sino que llegaron a tomar cuerpo en declaraciones oficiales de descubrimientos de minas y a informes positivos sobre las mismas a la corona. Este ambiente se prolongó hasta el Setecientos, como ya indicamos al principio, y si posteriormente se ha apagado no creemos que se deba a nuestro mayor conocimiento sobre la geología, sino a que la idea de la riqueza fácil ya no está ligada en nuestra actual sociedad al descubrimiento de metales preciosos; pues de seguir estándolo el mito se perpetuaría, pues al igual que tantos otros en la historia de Canarias su pervivencia no depende la corroboración de sus contenidos, sino de su coincidencia con los sueños y expectativas de la sociedad que los asume como propios.

La primera noticia de que disponemos se remonta al albor del Quinientos y se documenta por una provisión de los Reyes Católicos fechada en Granada el 8 de noviembre de 1499:

Que el licenciado Diego Hernández de Valera, juez pesquisidor de la isla de Gran Canaria, envíe al Consejo información sobre la mina de plata que en el término de El Carrizal hay, enviando la plata, oro u otros metales que haya en dicha mina o un pedazo de tierra para comprobarlo.¹⁶

Gaspar Frutuoso relata una noticia que bien puede considerarse como una de tantas historias de marineros, tan llenas de imaginación y desprovistas de base real, pues hablando de La Gomera escribe:

Armiga, de que ya hablé, es un lugar a casi una legua de la Villa, donde están los molinos; tiene hasta 12 vecinos, todos labradores en casas alejadas unas de otras, según tienen sus haciendas, donde estuvo la corte del Gran Rey, por que se llama Valle del Gran Rey; es muy fresco con fresco arroyo de buena agua, en que se hallan pepitas de oro, que en el año 55,¹⁷ en septiembre, un maestre, Lorenzo Florentín, yendo a las Indias de Castilla, al pasar por esta isla, como era buen apartador, recogió en unas bateas, no de cobre, como es costumbre, sino de madera, pepitas de oro que valieron 3 cruzados.¹⁸

El relato de Frutuoso tiene los visos de verosimilitud que ofrece una narración que da detalles tan concretos de nombre, fecha y otros sobre la extracción del oro, pero deberíamos preguntarnos si esta historia, desprovista de toda credibilidad geológica no fue creada interesadamente en un momento en que Canarias era amenazada por los franceses. En ese año de 1555, tal como nos explica Rumeu de Armas, el emperador Carlos V envió a este Archipiélago la flota de Álvaro Bazán para combatir los piratas y el francés Durad de Villegaignon atacó el puerto de Santa Cruz de Tenerife.¹⁹ Hacer correr el bulo de la existencia de oro en La Gomera podía servir para llamar la atención de la Corona en socorrer la defensa de una isla de señorío, lo que podía hacerse recurriendo a un arma propagandística que tenía como base la común creencia en la existencia de oro y plata en el Archipiélago.

Cuatro años después le tocó el turno a la isla de Gran Canaria, tal como ya diera a conocer en su momento Manuel Lobo, pues el 14 de octubre de 1559 se concertaron en la ciudad de

Las Palmas Sebastián de Toro, vecino de esa isla y Pedro de Alcoçer, vecino de Sanlúcar de Barrameda, estante:

Que por cuanto en estas islas de Canaria tenemos entendido que se podrán descubrir algunas minas de oro o plata u otro metal u otra cualquier mina o cosa que se descubra que sea provechosa...²⁰

constituyendo compañía para la búsqueda y posterior explotación de los veneros que se descubriesen.²¹

La suerte pareció favorecer este empeño pues apenas dos días más tarde el mismo Pedro de Alcoçer se concertó con Bernardino Estupiñán Cabeza de Vaca, regidor de Gran Canaria,²² para explotar una mina de plata que había encontrado en las tierras de aquel:

...que porque yo el dicho Bernardino Estupiñán tengo unas tierr[as] mías propias en el término de esta dicha isla donde d[i]ce[n] El Lomo de los Caballos so ciertos linderos y en ellas yo el dicho Pedro de Alcoçer hallé y descubrí una mina de plata y hice la experiencia de ella y yo el dicho Bernardino Estupiñán la registré por mía ante el escribano de esta carta y he envia[do a] pedir y suplicar a Su Majestad real sea servido de dárme[la] para poderla aprovechar y sacar de ella toda la plata que pudiere haberse y en ella se hallare...²³

Apenas un mes después se constituyó una compañía similar en Tenerife, al amparo de dos descubrimientos hechos en sus tierras, tal como dimos a conocer en un pequeño artículo que publicamos sobre este tema.²⁴ El 12 de noviembre de 1559, en la ciudad de La Laguna, Gaspar Velasco de Ayllón, estante en la isla de Tenerife, se asoció con Bernal Remón, herrero, vecino de la isla, y con Juan Salelos, estante, para explotar y repartirse los dividendos de “todo el metal de oro o plata plomo estaño o otro cualquier metal que se hallare en esta isla y se descubriere en ella por mí o por cualquier de nosotros...”²⁵

Ese mismo día Gaspar Velasco y Bernal Remón procedieron a registrar a su nombre respectivos hallazgos de metal. No hemos hallado los documentos originales, pero sí las minutas o borradores que el escribano público hacía antes de pasar las escrituras a limpio para la firma:²⁶

En este día registró el dicho Gaspar Velasco y manifestó y dijo que él ha descubierto un minero de plata y otros metales en esta isla es a saber en un nacimiento o pozo de agua que es arriba de la huerta de Hernando Alonso vecino de esta isla que es sobre la laguna que va corriendo desde el dicho pozo hacia la banda del norte²⁷ y tiene en el dicho nacimiento una tosca amarilla con espejuelos negros y una veta de ve[ne]ro blanco el cual su nacimiento hacía [c]on tres tiro(sic) de ballesta alrededor de la dicha fuente de una parte y de [o]tra y ser(?) presto de andar [a(?) Su(?)] Majestad con la parte que pert[e]neciere.

Y luego manifestó Bernal Remón otro [m]inero de plata y otros metales es a saber en el lomo que está sobre la laguna hacia el valle de San[t]a [C]ruz²⁸ sobre la ...(?) con tres tiros de ballesta alrededor.

La coincidencia en el tiempo de dos compañías similares en ambas islas, y de respectivos descubrimientos de plata, nos plantean la pregunta de una posible conexión entre ambas, que

creemos se encuentra indicada en el texto del contrato de minería suscrito en La Laguna: “que sacando de ello ante todas cosas lo que pertenece a Su Majestad conforme a las leyes y pragmáticas de estos reinos que cerca de ello disponen”.²⁹

Poco antes, en ese mismo año de 1559, exactamente el 10 de enero, el rey Felipe II había promulgado una pragmática que reformaba la legislación sobre el descubrimiento y explotación de las minas de oro, plata y mercurio; la que completaría poco más tarde con otra pragmática otorgada el 18 de marzo de 1563.³⁰ La nueva ley eliminaba el antiguo sistema de mercedes reales y pasaba a incentivar la iniciativa privada, pues facultaba a cualquiera de los súbditos de la corona para buscar y registrar a su nombre las minas de estos metales que encontrara en tierras privadas, concejiles o de realengo, sin precisar para ello de licencia previa y sin que nadie se lo pudiera impedir; y concedía posteriormente la propiedad y el derecho de explotación a quien las descubriese, privando de sus derechos al que hasta entonces hubiese sido el legítimo propietario de las tierras afectadas, para quien sólo se preveía una indemnización.

Esta nueva legislación explica la formación casi simultánea de dos compañías mineras en Gran Canaria y en Tenerife, y el inmediato descubrimiento y registro de minas, pues se trataba de una carrera contrarreloj, en la que primaba el deseo de ser el primero en declararlas y no el hecho de constatar con certeza su existencia. Así, es fácil comprender que se haya podido confundir con plata “una tosca amarilla con espejuelos negros y una veta de ve[ne]ro blanco”, que no debe de haber sido otra cosa que una roca volcánica con espejuelos que brillaban con la luz solar.

Este episodio de “fiebre del oro”, que podemos denominar así por el frenesí que generó en sus participantes, y la inconsistencia de su realidad, parece haberse diluido tras comprobar la inexistencia de la plata, pues no hemos podido hallar mas noticias. Sin embargo, años más tarde se volvió a encontrar metal en La Laguna, pero en esta ocasión los hechos se prolongaron en el tiempo y supusieron la intervención de las autoridades.

El 5 de noviembre de 1572 Miguel Pérez, sedero, vecino de la isla de Tenerife, llamó a un escribano público para dar fe de que:

...sería a las cinco horas de la tarde poco más o menos por presencia de mí Juan Núñez Jaimes escribano público y del número de esta isla de Tenerife por Su Majestad y de los testigos de inso escritos pareció presente Miguel Pérez sedero vecino de esta isla y dijo que porque ha descubierto y descubrió una mina de azogue en el barranco de esta ciudad y porque conforme a las leyes y pragmática de Su Majestad lo d[eb]e r[e]gistrar y manifestar por tanto que él regis[t]ra[ba] y registró y manifestó la dicha mina de [a]zogue en el dicho barranco de esta ciudad de la otra parte de [ella] en la ladera que dicen de San Roque y tierra pendiente que allí está frontero de la callejeta que dicen de Antonio Yánez que sale al dicho barranco [...] y luego hizo de[m]ostración de un ped[azo d]e tierra que dijo haber sacado de la dicha tierra y ladera en el cual había azogue y se vio claramente ser azogue por mí el dicho escribano y testigos y en la mano traía otro poco de azogue que dijo haber sacado.³¹

Este venero de mercurio se puede localizar con gran aproximación, dadas las indicaciones que se dan en la declaratoria, pues la callejeta nombrada es muy probablemente el actual callejón de San Roque que daba al barranco hoy cubierto por el trazado de la vía de ronda en la ladera de la montaña de San Roque.³²

Un documento fechado en 1559 nos describe cómo por debajo de la ermita de San Roque (situada en el lomo de dicho nombre) y del camino real que a ella llevaba, hoy en día asfaltado, y antes de llegar al barranco existían viñas y una arboleda. Las viñas han desaparecido, pero la arboleda sí se conserva. Este documento aclara que junto a las dichas viñas y arboleda existían unas tierras baldías, que son las que daban al callejón de San Roque.³³

Sin embargo, la posesión de la mina le fue discutida a Miguel Pérez por el regidor Juan de Azoca, quien el 17 de ese mismo mes y año declaró que la había descubierto y la registró a su nombre, ante el mismo escribano público, y sin hacer ninguna mención al sedero:

... sería a las doce hor[as del] d[ía] po[co] más o menos estando frontero de l[a ca]llejeta d[e] Antonianes de la otra par[te] de[l] barranco de esta ciudad [de] San Cristóbal hacia la ladera que dicen d[e] San Roque por presencia de mí Juan Núñez Jaimés escribano público del número d[e e]sta isla de Tenerife por Su Majestad y de los testigos de inso Juan de Azoca regidor de esta isla que allí [es]taba dijo que porque él había descu[b]ierto una mina de azogue y otros me[t]ales en aque[l]la[s] partes y lugar [...] y la había registrado y hecho las dilig[e]nci[as] nec[es]arias ante la justicia y él iba continuando el uso d[e e]lla para dar con la veta y venero que me pedía y pidió le diese por testimoni[o] la dicha continuación y lo que viese y luego dicho esto [el] dicho Juan de Azoca se paseó por la dicha tierra de [u]na parte a otra y con las manos andaba cavando en la tierra y en una parte de ella sacó un grano qu[e] pareció y parecía ser azogue y mandaba a [los] muchachos que allí estaban que cavasen...³⁴

Esta duplicidad de declaraciones para el mismo hallazgo, y la pretensión de ambos de ser considerados como sus descubridores, provocó un pleito que ganado en primera instancia por el regidor llegó hasta la Real Audiencia de Canarias. Miguel Pérez cedió todos sus derechos al rey, por lo que la Audiencia informó de todo ello a Su Majestad, en una correspondencia de carácter oficial conservada en el Archivo General de Simancas y citada en su momento por Manuel Lobo,³⁵ a falta del proceso que no se conserva en los fondos de la Real Audiencia custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

De esta correspondencia nos limitaremos a entresacar parte de una misiva fechada en la isla de Gran Canaria el 26 de febrero de 1573, es decir, tres largos meses después del descubrimiento del mercurio:

...el principio de ella [de la mina] más de estar junto a las casas de la ciudad y en la superficie de la tierra con cavar muy poquito y hallarse el azogue y haberse fundido alguna tierra y sacar metal como estaño que por la experiencia hecha no se ha podido verificar ser plata como se tenga más claricia se dará de ello noticia a Vuestra Majestad.³⁶

Constatamos dos hechos realmente significativos. El primero, que tres meses después del hallazgo se considerara aún seriamente la posibilidad de se tratara realmente de una mina de metales; y el segundo, que la Real Audiencia informara al rey de “haberse fundido alguna tierra y sacar metal como estaño”. Todo esto parece indicar la predisposición de la sociedad canaria y de sus autoridades para creer en la existencia de metales preciosos en su Archipiélago, y su subsiguiente capacidad para crear y difundir noticias que parecieran hacerla realidad.

Aún hubo un conato más de mina en La Laguna, y en la misma montaña de San Roque, como queda reflejado en esta prolija escritura notarial, en la que se registran diez minas, todas agrupadas y lindantes entre sí, de acuerdo con la pragmática de 1563 que favorecía esta situación, pues sólo concedía derechos de explotación sobre un terreno que “tenga cien baras de medir en largo y cincuenta en ancho según que la escogiere”.³⁷

En la noble ciudad de San Cristóbal que es en la isla de Tenerife en veinte y cuatro de marzo de mil y quinientos y noventa y un años ante el doctor Francisco Lercaro alcalde mayor de esta isla por el capitán Tomás de Cangas corregidor de esta isla de Tenerife y de la de San Miguel de La Palma por Su Majestad y por ante mí Bernardino de Madrigal escribano público del número de esta isla de Tenerife por el Rey Nuestro Señor pareció presente fray Pedro Colombo de la Orden de San Agustín y dijo que por cuanto fray Esteban Anselmo de la dicha Orden ha descubierto unas minas de oro y plata en esta isla do dicen el risco de San Roque y ha hecho señalamiento por tanto él señaló y nombró una mina de estacas de la descubridora y de la otra parte hacia la ciudad de arena en tierras del dicho convento de San Agustín y se pidió testimonio e hizo exhibición del metal de la dicha mina.

Luego pareció presente fray Esteban Anselmo de la dicha Orden descubridor de las dichas minas y registró otra mina que está y linda de estacas de fray Pedro Colombo que cae en las tierras de San Agustín hasta llegar debajo de las cuevas de la arena y llegando hasta un barranco que hace un peñón redondo y da en un barranco e hizo exhibición del metal.

Y luego pareció presente Gonzalo Castillo vecino de la villa de Bornes(?) arzobispado de Sevilla y dijo que registraba y registró en esta dicha isla de Tenerife una mina a estacas de la segunda mina que señaló el padre fray Esteban Anselmo de la parte del barranco abajo de la cueva de la arena.

Y luego pareció presente Baltasar de Alarcón vecino de esta isla y dijo que registraba y registró una mina que es en el descubrimiento de San Roque por fray Esteban Anselmo de la Orden de San Agustín linde con la primera mina que se descubrió por el susodicho registrada en nombre del convento de Santo Agustín ante Benito de Ortega escribano público de esta isla³⁸ que caen hacia la capilla de la iglesia de San Roque e hizo muestra del metal que dijo ser el mismo de la descubridora.

Y luego pareció presente Cristóbal Gz. platero de masonería vecino de esta ciudad y registró y señaló otra mina en el lomo de San Roque a estacas de Baltasar de Alarcón porque queda de la banda de arriba y ésta que registra es de la parte de abajo corriendo la misma vena y hacia el poniente e hizo demostración del metal.

Y luego ante el dicho alcalde mayor y por ante mí el presente escribano pareció Felipe Gómez vecino de esta ciudad y dijo que hacía e hizo señalamiento y registraba y registró otra mina en el cerro de San Roque a estacas de Cristóbal Gz. platero que queda de la banda de arriba y está de la banda de abajo hacia donde se pone el sol aguas vertientes abajo e hizo demostración y exhibición del metal.

Y luego pareció presente Jacome de Quesada e hizo señalamiento y registró otra mina a estacas del dicho Felipe Gómez y ésta que señala queda de la banda de abajo hacia el poniente en el lomo de San Roque e hizo exhibición del metal.

Y luego pareció presente el dicho Felipe Gómez y dijo que hacía e hizo señalamiento y registraba y registró otra mina que está y cae a estacas de la que señaló, y nombró Gonzalo del Castillo e hizo exhibición del metal de ella que dijo ser de ella.

Y luego pareció presente Juan Gz., hijo de Juan Gz. y de Leonor Hernández difuntos que Dios haya vecinos que fueron de esta ciudad de San Cristóbal de la Laguna de esta isla de Tenerife y dijo que hacía e hizo señalamiento, y registraba y registró otra mina a estacas de la segunda que señaló y nombró Felipe Gómez, a estacas de la que cae a la parte del levante e hizo exhibición del metal.

Y luego pareció presente Luis Porcuna, natural de Canaria, residente en esta isla y dijo que registraba y registró otra mina en la parte de las descubiertas, a estacas de Juan Gz. e hizo exhibición del metal que dijo ser de ella.

Y todos los susodichos lo pidieron por testimonio.³⁹

El tiempo y la fuerza de los hechos parece haber apagado la cuestión, pues Torriani, que arribó a Canarias en 1584 y permaneció en ellas hasta 1593,⁴⁰ no hace ninguna mención a estas minas de La Laguna en su obra sobre este Archipiélago, aunque sí nos habla de la existencia de plata en La Gomera, extendiéndose en una disertación teórica para explicar su presencia:

Cerca de la Punta de los Organos está una mina de plata, de excelente calidad, que por dejadez no se aprovecha. Su presencia también es cosa insólita en tan pequeña tierra; pero no debemos extrañarnos por ello, porque, al no estar consumido por los volcanes, el azufre, que es padre los minerales, no se encendió, por la cercana oposición del frío de la aguas marinas, y llegó a substanciarse en plata, con ayuda de la bondad, de la cantidad, que debió de ser muy grande, y de la fuerza de las estrellas.⁴¹

E incluso menciona la existencia de oro en Fuerteventura:

Esta isla es la más larga de todas las Canarias. Es estrecha y poco habitada, teniendo en cuenta sus dimensiones; y es accidentada, aunque no tenga montes muy altos, sino alturas mediocres, muchas de las cuales fueron volcanes, y ostentan no pocas cantidades de oro y de hierro.⁴²

La explicación puede estar en la que ya apuntamos para explicar el origen del relato recogido por Frutuoso y es que los relatos de minas de oro y plata en las islas de señorío tenían como acicate para su origen y posterior propagación el deseo deliberado de sus propietarios, o intuitivo de sus habitantes, de acrecentar el valor de las mismas, a fin de obtener mayor protección por parte de la Corona. Por lo que encarecer estas historias ante un ingeniero que trabajaba para el rey tenía una clara finalidad propagandística.

NOTAS

- ¹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante: AHPT), escribanía de Gaspar Justiniano, protocolo notarial (en adelante: PN) 894, fol. 1444r-1455v.
- ² *Ibidem*, fol. 1446r-1446v.
- ³ Aparece la abreviatura *cast^o* que transcribo por castillejo, ateniéndome a una de las acepciones que le atribuye a este sustantivo el *Diccionario de la Real Academia Española: Juego infantil que consiste en tirar a distancia una o más nueces sobre un montoncito formado por otras cuatro. Gana el que derriba el castillejo*. En el contexto de la carta “castillejo” vendría a significar “puñado”.
- ⁴ Lo que sigue está escrito con una letra distinta, que coincide con la de la firma por lo que podemos inferir que es de puño y letra del Adelantado mientras que la anterior sería la de un amanuense.
- ⁵ Viera y Clavijo, José de, *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias o Índice alfabético descriptivo de su tres reinos: Animal, Vegetal y Mineral*, 1866, Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), Imprenta: Valentín Sanz, 15, 1942, tomo II, pp. 121-122.
- ⁶ *Ibidem*, p. 15.
- ⁷ Béthencourt Massieu, Antonio de, “El teniente corregidor de La Palma Luis Abadal y su ‘Andrógino-Micomicona’ ¿oro en la Caldera? (1716-1717)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, Patronato de la “Casa de Colón”, Madrid-Las Palmas, nº 31 (1985), pp. 277-314.
- ⁸ *Ibidem*, p. 279.
- ⁹ Millares Carlo, Agustín, *Ensayo de una Bio-Bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, Tipografía de Archivos, Madrid, 1932, pp. 89-91.
- ¹⁰ Archivo Municipal de La Laguna (en adelante: AMLL), Archivo Ossuna, 0-9-1, Diario de José de Anchieta, fol. 26r-26v.
- ¹¹ Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Diario (Apuntes curiosos) de D. José Antonio de Anchieta y Alarcón (1747 a 1764), fol. 127r-127v.
- ¹² Viera y Clavijo, José de, *op. cit.*, p. 121.
- ¹³ Lobo Cabrera, Manuel, “Intentos de explotaciones mineras en Canarias en el siglo XVI”, *El Museo Canario*, Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de G. Canaria, nº XXXVIII-XL, 1977-1979, pp. 273-280.
- ¹⁴ *Ibidem*, p. 274. Publicada por: Aznar Vallejo, Eduardo, *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*, Col. Fontes Rerum Canariarum, vol. XXV, La Laguna-Tenerife, 1981, doc. 1088.
- ¹⁵ Lobo Cabrera, Manuel, art. cit., pp. 275-276.279-280.
- ¹⁶ González Cristóbal, Mercedes (Enero-Junio) y Aguirre Landa, Isabel (Julio-Diciembre), *Registro General del Sello. Volumen XVI (Enero-Diciembre 1499)*, Índice por Ana María Muñoz, Archivo General de Simancas, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1992, doc. 2639. Recogida también por: Aznar Vallejo, Eduardo, *op. cit.*, doc. 474.
- ¹⁷ 1555.

- ¹⁸ Frutuoso, Gaspar, *Las Islas Canarias (De “Saudades da terra”)*, prólogo, traducción, glosario e índices por E. Serra, J. Régulo y S. Pestana, Col. Fontes Rerum Canariarum, vol. XII, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife, 1964, p.144.
- ¹⁹ Rumeu De Armas, Antonio, *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, primera edición: 1947, segunda edición, facsímil: 1991, Madrid, tomo I, pp. 189-198.
- ²⁰ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (en adelante:AHPLP), escribanía de Alonso Hernández, PN 788, fol. 187 bis.
- ²¹ Publicado por: Lobo Cabrera, Manuel, art. cit., pp. 276-277.
- ²² En esta escritura notarial no se le da este título, pero como tal lo identifica Manuel Lobo.
- ²³ AHPLP, escribanía de Pedro de Escobar, PN 766, fol. 4[--]. Publicada por: Lobo Cabrera, Manuel, art. cit., p. 277.
- ²⁴ Santana Rodríguez, Lorenzo, “Las minas de plata, plomo y mercurio de La Laguna”, suplemento *Vivir en Canarias* del diario *El Mundo* de 21 de enero de 2000, pp.XI-XIV.
- ²⁵ AHPT, escribanía de Juan de Azoca, PN 37, fol. 334r.
- ²⁶ *Ibidem*, fol. s/n. Las minutas se hallan al final del protocolo y las dos a que me refiero se hallan a continuación del borrador de la fundación de la empresa minera y con su misma fecha.
- ²⁷ Parece referirse a la zona de Las Canteras, al norte de la ciudad de La Laguna.
- ²⁸ Podría tratarse del Pico del Inglés.
- ²⁹ AHPT, escribanía de Juan López de Azoca, PN 37, fol. 334r.
- ³⁰ *Reales Ordenanzas y Pragmáticas (1527-1567)*, edición facsímil, Valladolid, 1987. *Premática y ordenanças hechas por su magestad del Rey don Felipe nuestro señor cerca dela forma que se ha de tener en el descubrimiento labor y beneficio de las minas de oro/ y plata/ y azogue/ en estos reynos: y con la parte q. se ha de acudir a su Magestad d’ellas/ y sobre las demas cosas tocantes cõcernientes a esto. Con Privilegio. Impressas en Alcalá de Henares en casa de Sebastiã Martinez A costa de Iuan de Escobedo librero en corte. Tassado a cinco maravedis el pligo. Año de. M.D.LXIII.*
- ³¹ AHPT, escribanía de Juan Núñez Jaimes, PN 236-B, fol. 420. Publicado por: Santana Rodríguez, Lorenzo, art. cit.
- ³² No aparece identificada en la bibliografía consultada sobre la toponimia antigua de las calles laguneras: Rodríguez Yanes, José Miguel, *La Laguna. 500 años de historia*, tomo I, *La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVII*, Coordinación: Manuel de Paz Sánchez y José M. Castellano Gil, Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1997, vol.I, pp. 54-70.
- ³³ AHPT, escribanía de Juan López de Azoca, PN 37, fol. 180. Es una carta de dote.
- ³⁴ AHPT, escribanía de Juan Núñez Jaimes, PN 236-B, fol. 430. Publicado por: Santana Rodríguez, Lorenzo, art. cit.
- ³⁵ Lobo Cabrera, Manuel, art. cit., p. 274.

- ³⁶ Reproducido digitalmente en: *Fuentes para la Historia de Canarias en el Archivo General de Simancas: Consejo y Juntas de Hacienda (1501-1598)*, CD-Room, Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Cultura, 1999, doc. 191.
- ³⁷ *Reales Ordenanzas y Pragmáticas (1527-1567), Premática y ordenanças hechas por su magestad...*, *op. cit.*, fol.IIIIV.
- ³⁸ Y lugarteniente de Alonso Cabrera de Rojas, escribano mayor del Cabildo de Tenerife:AMLL, Oficio 2º, libro 4º, fol. 68v.
- ³⁹ AHPT, escribanía de Bernardino de Madrigal, PN 1515, fol. 408r-409v. Cioranescu menciona que *a fines del siglo XVI, hubo quien buscaba oro en la montaña de San Roque, en la proximidad de La Laguna*; pero al no proporcionar más datos no sabemos a cual de los dos intentos que acabamos de relatar se está refiriendo: Torriani, Leonardo, *Descripción e Historia del Reino de Las Islas Canarias, antes Afórtunadas, con el parecer de sus fortificaciones*, traducción del Italiano, con Introducción y Notas, por Alejandro Cioranescu, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1959, p. 70, nota a pie de página.
- ⁴⁰ Torriani, Leonardo, *op. cit.*, pp.XVIII-XX.
- ⁴¹ *Ibidem*, p. 199.
- ⁴² *Ibidem*, p. 70.